



BOLETÍN DE PRENSA No.20/2024

EN FEBRERO DE 2024, LA INFLACIÓN INTERANUAL SE DESACELERÓ A 4.50%, SITUÁNDOSE DENTRO DEL RANGO DE TOLERANCIA, POR SEGUNDO MES CONSECUTIVO

En febrero de 2024, la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 4.50%, siendo menor en 5.30 puntos porcentuales (pp) que la observada doce meses atrás (9.80%) y la más baja desde agosto de 2021; ubicándose dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la Autoridad Monetaria por segundo mes consecutivo, como resultado principalmente de la desaceleración interanual en el crecimiento de los precios de algunos alimentos.

En tanto, las medidas de política económica que han sido aplicadas por el Gobierno de la República han aminorado en aproximadamente 1.56 pp la inflación interanual hasta 4.50% (6.06% sin medidas de política).

Finalmente, la inflación mensual se situó en 0.68%, los rubros que mayor contribución realizaron a ésta fueron: "Educación" con 0.48 pp; "Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles" con 0.11 pp y "Hoteles, Cafeterías y Restaurantes" con 0.08 pp. Este comportamiento fue atenuado por los aportes en sentido contrario de "Transporte" con 0.11 pp y "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" con 0.07 pp.

Enlace al informe:

[Gestión de Información Económica Índice de Precios al Consumidor \(bch.hn\)](#)

[Banco Central de Honduras ¡Al Servicio de la Nación!](#)

Tegucigalpa, MDC, 1 de marzo de 2024